

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA "en liquidación".

- 1.- **ANTECEDENTES**.- La compañía AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA "en liquidación", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 2001.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**.- La escritura pública de reactivación de AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA "en liquidación", aumento de capital autorizado, aumento del capital suscrito, cambio de denominación de AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA a AFREISA S.A., y reforma del estatuto social, otorgada el 5 de septiembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-IJ-0008639 de 16 de diciembre de 2008.
- 3.- **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Isidro Freile Osorio en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA "en liquidación"**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0008639 de 16 de diciembre de 2008, aprobó la reactivación, aumento de capital autorizado, aumento del capital suscrito, cambio de denominación de AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA a AFREISA S.A., y reforma del estatuto de la compañía AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA "en liquidación" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN**.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AUDITORIA FREILE S.A. AFREISA "en liquidación" a AFREISA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 16 de diciembre de 2008

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 18-19-20 (4682)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000024

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS BIO
RESEARCH CIA. LTDA.**

Se comunica al público que BIO RESEARCH CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$30.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 6 de Noviembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.005339 de 15 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUITO:- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de US \$70.462,00 dividido en 70.462 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de valor nominal US \$1 cada una."

Quito, 15 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

(4682)